Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 JUL 2022

VISTO el Expediente MS-E-32175-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de materiales y servicios destinados al reacondicionamiento del sistema de calefacción del Centro Modular de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. Nº 93/22 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 97/22 -525 (N° de orden 22).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 40 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma AMBIENTE SUR INGENIERIA S.R.L., CUIT N° 30-71093092-5, renglones 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 3.250.000,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación especifica.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1399, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 1428/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 97/22 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de materiales y servicios destinados al reacondicionamiento del sistema de calefacción del Centro Modular de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma AMBIENTE SUR INGENIERIA S.R.L., CUIT N° 30-71093092-5, renglones 1, 2 y 3, por un monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 3.250.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 001849 /22.

M.S.
C.S
MAMB

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 001849 /22.

ANEXO I

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9067	9043	20000	$2.426.000,00.-
525	9067	9043	30000	$824.000,00.-
TOTAL				$3.250.000,00.-

M.S
C.S.
MAMB

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud